

# LA GACETA

Periódico Oficial de la República de Honduras

SERIE 895

TEGUCIGALPA: 19 DE ABRIL DE 1912

NUMERO 3.943

## SUMARIO

RELACIONES EXTERIORES —Autógrafas.  
MEMORIA del Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, Obras Públicas y Agricultura, presentada al Congreso Nacional.  
AVISOS.

### RELACIONES EXTERIORES

#### AUTOGRAFAS

##### JORGE,

POR LA GRACIA DE DIOS, REY DEL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA É IRLANDA, DEFENSOR DE LA FE, EMPERADOR DE LA INDIA, ETC., ETC., ETC.

Al Presidente de la República de Honduras, envía Salud!

Nuestro Buen Amigo:

Deseando dar un testimonio de nuestro ardiente deseo de cultivar y mejorar las relaciones de amistad y buen entendimiento que felizmente existen entre la Gran Bretaña y la República de Honduras, Hemos resuelto elevar el rango de Nuestro Representante ante la República al de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Hemos acordado hacer la elección de Nuestro muy amado Lionel Edward Gresley Carden Esquire, quien por algunos años ha sido acreditado ante Vos, con el carácter de Nuestro Ministro Residente, para que sea Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, en la República de Honduras.

La experiencia que Hemos tenido del talento y celo de Mr. Carden para Nuestro servicio Nos asegura que la selección que Hemos hecho será del perfecto agrado Vuestro y que él desempeñará los deberes de su Misión de manera que se haga meritorio á Vuestra aprobación y aprecio y probarle asimismo que es acreedor á esta nueva muestra de Nuestra confianza.

De allí que Nosotros esperamos que daréis crédito á todo lo que Mr. Carden Os diga en Nuestro nombre y especialmente cuando Os renove la seguridad del vivo interés que Nosotros tomamos por el bienestar y prosperidad de la República de Honduras.

Y así Nosotros Os recomendamos á la protección del Todopoderoso.

Dado en Nuestra Corte de San Jorge, el día diez de marzo, en el año de Nuestro Señor de mil novecientos once, y en el Primer Año de Nuestro Reinado.

Vuestro Buen Amigo.

(F.) JORGE. R. I.  
(F.) E. Grey.

#### FRANCISCO BERTRAND,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS,

A Su Majestad Jorge V, Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, Defensor de la Fe, Emperador de la India, etc., etc., etc.

Grande y Buen Amigo:

He tenido la honra de recibir la Carta Autógrafa de Vuestra Majestad, fechada el 10 de marzo último, por la cual se sirve participarme haber resuelto elevar al rango de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario al Representante Diplomático de Vuestra Majestad en esta República, mostrando así, su vivo deseo de cultivar y fomentar las relaciones de amistad y buena armonía que felizmente existen entre Honduras y la Gran Bretaña. Agrega Vuestra Majestad haber elegido á su Leal y Muy amado Lionel Edward Gresley Carden Esquire, para que sea el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Vuestra Majestad en la República de Honduras.

He visto con verdadera complacencia la resolución de Vuestra Majestad y su acertada elección en el Excelentísimo señor Lionel Edward Gresley Carden Esquire, quien en el ejercicio de su cargo de Ministro Residente de Vuestra Majestad se hizo acreedor á la consideración y aprecio de este Gobierno, por su claro talento y exquisita cortesía.

Participo á Vuestra Majestad que hoy mismo he reconocido al Excelentísimo señor Lionel Edward Gresley Carden Esquire en su nuevo carácter diplomático, y aseguro á Vuestra Majestad que le dará benévola acogida y entero crédito á cuanto manifieste de parte de Vuestra Majestad.

Hago fervientes votos por la prosperidad y gloria de la Gran Bretaña y por la

felicidad personal de Vuestra Majestad, de quien me suscribo, con sentimientos de la más alta estima,

Leal y Buen Amigo.

(F.) F. BERTRAND.

(F.) F. Dávila.

Escrita en Tegucigalpa, en el Palacio Nacional, á 12 de mayo de 1911.

#### JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY,

A Su Excelencia El Presidente de la República de Honduras

Grande y Buen Amigo:

Tengo el honor de participar á Vuestra Excelencia, que la Honorable Asamblea General, con fecha 1º del corriente, ha tenido á bien designarme para ejercer la Presidencia Constitucional de la República, cargo que he empezado á desempeñar desde el mismo día.

Al dirigir á Vuestra Excelencia esta comunicación, me es en extremo grato manifestarle que pondré especial empeño en mantener y estrechar, aun más, las francas y cordiales relaciones que felizmente existen entre nuestros respectivos países.

Haciendo los más sinceros votos por la felicidad personal de Vuestra Excelencia y por la prosperidad y engrandecimiento de la Nación cuyos destinos tan dignamente rige Vuestra Excelencia, aprovecho esta oportunidad para ofrecer á Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(F.) JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ.

(F.) José Romeu.

Palacio de Gobierno, Montevideo, 10 de Marzo de 1911.

#### FRANCISCO BERTRAND,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS,

A Su Excelencia el señor

D. JOSÉ BATLLE ORDÓÑEZ,

Presidente de la República Oriental del Uruguay

Grande y Buen Amigo:

He tenido la honra de recibir la Carta Autógrafa de Vuestra Excelencia, fechada el 10 de marzo del presente año, en

que se sirve participarme que el 1º del mismo mes, la Honorable Asamblea General de esa Nación, tuvo á bien designar á Vuestra Excelencia para ejercer la Presidencia Constitucional de esa República, cargo que empezó á ejercer el mismo día de su designación.

Felicito sinceramente á Vuestra Excelencia por la confianza que há merecido de aquella Augusta Asamblea; y me es grato asegurarle mi leal cooperación para mantener y estrechar, aun más, las francas y cordiales relaciones que felizmente existen entre nuestros respectivos países.

Hago fervientes votos por la prosperidad y gloria de la República Oriental del Uruguay y por la ventura personal de Vuestra Excelencia, de quien soy, con sentimientos de alta estima,

Leal y Buen Amigo.

(F.) F. BERTRAND.

(F.) F. Dávila.

Escrita en Tegucigalpa, en el Palacio Nacional, á 12 de agosto de 1911.

FRANCISCO LEON DE LA BARRA,

PRESIDENTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

A Su Excelencia el Presidente de la República de Honduras.

Grande y Buen Amigo:

Por ministerio de la Ley, y en razón de haber sido aceptadas por el Congreso de la Unión las renunciaciones que presentaron el Presidente y Vicepresidente de la República, el día de hoy, por mi investidura de Secretario de Relaciones Exteriores, he sido llamado al ejercicio interino de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos.

Tengo la honra de comunicarlo á Vuestra Excelencia así como que he tomado posesión del referido encargo, siéndome grato, á la vez, expresarle que en el ejercicio de mis funciones, pondré especial empeño en que se consoliden y estrechen los lazos de cordial amistad que felizmente existen entre nuestros dos países.

Abriéndose la esperanza de que Vuestra Excelencia se hallará animado de iguales propósitos, me es grato hacerle presentes mis sinceros votos por la prosperidad de esa Nación y por la ventura personal de Vuestra Excelencia, de quien me suscribo, con sentimientos de alta consideración.

Leal y Buen Amigo.

(F.) F. L. DE LA BARRA.

El Subsecretario Encargado del Despacho de Relaciones Exteriores,

V. Saldo Alvarez.

Dada en el Palacio Nacional de Mexico, á veinticinco de mayo de mil novecientos once.

FRANCISCO BERTRAND,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS,

A Su Excelencia el señor Doctor D. FRANCISCO LEON DE LA BARRA, Presidente Interino de los Estados Unidos Mexicanos

Grande y Buen Amigo:

He tenido la honra de recibir la Carta Autógrafa de Vuestra Excelencia, fechada á 25 de mayo del presente año, en que se sirve participarme que por ministerio de la Ley, y en razón de haber sido aceptadas por el Congreso de la Unión, las renunciaciones que presentaron el Presidente y Vicepresidente de la República, en el mismo día, por su investidura de Secretario de Relaciones Exteriores, ha sido llamado Vuestra Excelencia al ejercicio interino de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos.

Felicito cordialmente á Vuestra Excelencia por su exaltación á la Presidencia de esa próspera República; siéndome grato asegurarle mi sincera correspondencia para consolidar y estrechar los lazos de cordial amistad que felizmente existen entre nuestros dos países.

Hago fervientes votos por la prosperidad y gloria de los Estados Unidos Mexicanos y por la felicidad personal de Vuestra Excelencia, de quien soy, con protestas de alta estima,

Leal y Buen Amigo.

(F.) F. BERTRAND.

(F.) F. Dávila.

Escrita en Tegucigalpa, en el Palacio Nacional, á 28 de julio de 1911.

VICTOR MANUEL III, POR LA GRACIA DE DIOS Y VOLUNTAD DE LA NACION, REY DE ITALIA, AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE HONDURAS, SALUD.

Querido y Buen Amigo: Cumplimos un penoso deber anunciándoos el fallecimiento de Nuestra muy amada Tía, Su Alteza Real é Imperial la Princesa María Clotilde de Saboya, viuda de Su Alteza Imperial el Príncipe Napoleón, muerta en el castillo de Moncalieri el 25 de junio último. El interés que siempre habéis demostrado por todo lo que concierne á Nuestra Real Familia, Nos da plena certeza de que tomaréis parte en la profunda aflicción que este funesto suceso causa á Nosotros y á Nuestra Familia. Haciendo votos por que la Providencia Os preserve de todo motivo de dolor, Os rogamos aceptar la expresión de Nuestro perfecto aprecio.

Dada en Racconigi, el 18 de julio de 1911.

Vuestro Buen Amigo,

M. R. VITTORIO EMANUELE.

(Refrendada) Di San Giuliano.

FRANCISCO BERTRAND,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS,

A Su Majestad Víctor Manuel III, por la Gracia de Dios y voluntad de la Nación Rey de Italia.

Grande y Buen Amigo:

Vuestra Carta Real, fechada el 18 de julio, me ha traído la penosa noticia del fallecimiento de vuestra muy amada Tía, Su Alteza Real é Imperial, la Princesa María Clotilde de Saboya, viuda de Su Alteza Imperial el Príncipe Napoleón, ocurrido en el castillo de Moncalieri, el 25 de junio último.

Las sinceras y cordiales relaciones de amistad que felizmente han unido siempre nuestros países y Gobiernos y el consiguiente interés que ya en otras ocasiones os he demostrado por todo lo que concierne á Vuestra Real Familia, hacen hoy participe á mi Gobierno del justo duelo que os llena de profundo pesar por tan infausto acontecimiento.

Hago votos, Señor, por que con Vuestra Real Familia, encontréis lenitivo al dolor que Os aflige y Os ruego que aceptéis de mi Gobierno la expresión de su simpatía y sincera condolencia.

Vuestro Leal Amigo.

(F.) F. BERTRAND.

(F.) F. Dávila.

Escrita en Tegucigalpa, en el Palacio Nacional, á 5 de octubre de 1911.

VICTOR MANUEL III, POR LA GRACIA DE DIOS Y VOLUNTAD DE LA NACION, REY DE ITALIA, AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE HONDURAS, SALUD.

Querido y Buen Amigo: Cumplimos un penoso deber anunciándoos la muerte de Nuestra muy amada Tía, Su Majestad la Reina María Pía, Princesa de Saboya, viuda de Don Luis I, Rey de Portugal y del Algarbe, fallecida el 5 de julio último en Stapinigi. El interés que siempre habéis demostrado por todo lo que concierne á Nuestra Familia Real, Nos da plena certeza que tomaréis parte en la honda aflicción que este funesto acontecimiento causa á Nosotros y á Nuestra Real Familia. Haciendo votos por que la Divina Providencia tenga á bien preservaros de todo motivo de dolor, Os rogamos aceptar la expresión de Nuestro perfecto aprecio y constante amistad.

Dada en Racconigi, el 11 de agosto de 1911.

Vuestro Buen Amigo

M. R. VITTORIO EMANUELE.

(Refrendada) Di San Giuliano.

FRANCISCO BERTRAND,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

A Su Majestad Víctor Manuel III, por la Gracia de Dios y voluntad de la Nación Rey de Italia

Grande y Buen Amigo:

Vuestra Carta Real, fechada el 11 de agosto, me ha traído la penosa noticia del fallecimiento de vuestra muy amada

Tu, Su Majestad la Reina María Pia, Princesa de Saboya, viuda de Don Luis I, Rey de Portugal y del Algarbe, ocurrido en Stupnigi, el 5 de julio último.

Las cordiales relaciones de amistad que felizmente han unido siempre nuestros países y Gobiernos y el consiguiente interés, que ya en otras ocasiones Os he demostrado por todo lo que concierne a Vuestra Real Familia, hacen hoy participe a mi Gobierno del justo duelo que Os llena de profundo pesar, por tan infausto acontecimiento.

Hago votos, Señor, por que con Vuestra Real Familia encontréis lenitivo al dolor que Os aflige y Os ruego aceptéis de mi Gobierno la expresión de su simpatía y sincera condolencia.

Vuestro Leal Amigo.

(F.) F. BERTRAND.

(F.) *Raf. Alvarado M.*

Escrita en Tegucigalpa, en el Palacio Nacional, á 23 de octubre de 1911.

FRANCISCO BERTRAND,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

A Su Excelencia el Mayor General

DON JOSÉ MIGUEL GÓMEZ,

Presidente de la República de Cuba.

Grande y Buen Amigo:

El Congreso Nacional aceptó el día de hoy, las renuncias que de los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República, respectivamente, le presentaron los señores Generales Don Miguel R. Dávila y Don Dionisio Gutiérrez, y en esta misma fecha me llamó, en mi carácter de Primer Designado, al ejercicio de la Presidencia, de la cual he tomado posesión después de prestar la promesa constitucional.

Al poner lo expuesto en conocimiento de Vuestra Excelencia, me complace asegurarle que será labor preferente de mi Administración, el constante acercamiento de nuestros dos países, á fin de que los vínculos de buena amistad que los unen, sean cada vez más estrechos y cordiales.

Hago sinceros votos por la prosperidad de Cuba y por la ventura personal de Vuestra Excelencia, de quien soy

Grande y Buen Amigo.

(F.) F. BERTRAND.

(F.) *R. Rivera Retes.*

Escrita en Tegucigalpa, en el Palacio Nacional, á 28 de marzo de 1911.

MAYOR GENERAL

JOSÉ MIGUEL GÓMEZ,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CUBA

A Su Excelencia el señor

FRANCISCO BERTRAND,

Presidente de la República de Honduras

Grande y Buen Amigo:

He tenido la honra de recibir la Carta escrita por Vuestra Excelencia en el Palacio Nacional de Tegucigalpa, el día

veintiocho de marzo del presente año, en la cual se digna participarme que en ese día y en virtud de haber sido aceptadas por el Congreso Nacional, las renuncias que de los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República, respectivamente, le presentaron los señores Generales Don Miguel R. Dávila y Don Dionisio Gutiérrez, fué llamada Vuestra Excelencia por ese Alto Cuerpo, en su carácter de Primer Designado para tomar posesión de la Primera Magistratura de esa Nación.

Y al felicitar á Vuestra Excelencia por la alta distinción de que ha sido objeto, me complace en desearle el mayor éxito en sus gestiones; complaciéndome en significarle, al propio tiempo, que todo cuanto tienda á estrechar aun más, si cabé, las relaciones de amistad que existen entre Cuba y Honduras, tendrá por parte de mi Gobierno decidida y eficaz cooperación.

Hago votos sinceros por el engrandecimiento y prosperidad de la República de Honduras y por la ventura personal de Vuestra Excelencia, de quien soy

Grande y Buen Amigo.

(F.) JOSÉ M GÓMEZ.

(F.) *Manuel Sanguily,*  
Secretario de Estado.

Escrita en la Habana, Palacio de la Presidencia, el día 18 de mayo de 1911.

FRANCISCO BERTRAND,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

A Su Excelencia el Señor General

DON PORFIRIO DÍAZ,

Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Grande y Buen Amigo:

El Congreso Nacional aceptó el día de hoy, las renuncias que de los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República, respectivamente, le presentaron los señores Generales Don Miguel R. Dávila y Don Dionisio Gutiérrez, y en esta misma fecha me llamó, en mi carácter de Primer Designado, al ejercicio de la Presidencia, de la cual he tomado posesión después de prestar la promesa constitucional.

Al poner lo expuesto en conocimiento de Vuestra Excelencia, me complace asegurarle que será labor preferente de mi Administración, el constante acercamiento de nuestros dos países, á fin de que los vínculos de buena amistad que los unen, sean cada vez más estrechos y cordiales.

Hago sinceros votos por la prosperidad de los Estados Unidos Mexicanos y por la ventura personal de Vuestra Excelencia, de quien soy

Grande y Buen Amigo.

(F.) F. BERTRAND.

(F.) *R. Rivera Retes.*

Escrita en Tegucigalpa, en el Palacio Nacional, á 28 de marzo de 1911.

FRANCISCO L. DE LA BARRA,

PRESIDENTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

A Su Excelencia el Señor Francisco Bertrand, Presidente de la República de Honduras

Grande y Buen Amigo:

He tenido la honra de recibir la carta de Vuestra Excelencia, fechada el 28 de marzo último, en la que se sirve comunicarme que habiendo renunciado los cargos que de Presidente y Vicepresidente de la República desempeñaban, respectivamente, los Señores Generales Don Miguel R. Dávila y Don Dionisio Gutiérrez, renuncia que fué aceptada por el Congreso Nacional, en la propia fecha, y con su carácter de Primer Designado, entró usted al ejercicio de la Presidencia, después de rendir la protesta constitucional.

Al enviar á Vuestra Excelencia mis parabienes más sinceros por su exaltación á tan encumbrado puesto, me es grato expresarle mis cordiales deseos de que las relaciones de amistad que sirven de vínculo á nuestros países, continúen desarrollándose con la misma sinceridad con que hasta el presente, para cuyo fin me encuentro animado, como Vuestra Excelencia, de las mejores intenciones.

Sírvase Vuestra Excelencia aceptar los votos que hago por el engrandecimiento de esa República y por la felicidad personal de Vuestra Excelencia, y las seguridades de la elevada consideración con que me suscribo de Vuestra Excelencia,

Grande y Buen Amigo.

(F.) F. L. DE LA BARRA.

(F.) *B. Carbajal y Rosas.*

Dada en el Palacio Nacional de México, á los 26 días del mes de mayo de 1911.

FRANCISCO BERTRAND,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

A Su Excelencia el señor Presidente de la

República del Uruguay

Grande y Buen Amigo:

El Congreso Nacional aceptó el día de hoy, las renuncias que de los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República, respectivamente, le presentaron los señores Generales Don Miguel R. Dávila y Don Dionisio Gutiérrez, y en esta misma fecha me llamó, en mi carácter de Primer Designado, al ejercicio de la Presidencia, de la cual he tomado posesión después de prestar la promesa constitucional.

Al poner lo expuesto en conocimiento de Vuestra Excelencia, me complace asegurarle que será labor preferente de mi Administración, el constante acercamiento de nuestros dos países, á fin de que los vínculos de buena amistad que los unen, sean cada vez más estrechos y cordiales.

Hago sinceros votos por la prosperidad del Uruguay y por la ventura personal de Vuestra Excelencia, de quien soy

Grande y Buen Amigo.

(F.) F. BERTRAND.

(F.) *R. Rivera Retes.*

Escrita en Tegucigalpa, en el Palacio Nacional, á 28 de marzo de 1911.

**JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ,**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY

A Su Excelencia el Señor  
Presidente de la República de Honduras

Grande y Buen Amigo:

He tenido el honor de recibir la Carta Autógrafa, fechada en Tegucigalpa, el 28 de marzo último, en la que Vuestra Excelencia se digna participarme que habiendo presentado renuncia de la Presidencia y Vicepresidencia de Honduras, los Generales Don Miguel R. Dávila y Don Dionisio Gutiérrez, respectivamente, el Congreso Nacional ha llamado á Vuestra Excelencia, en virtud de su carácter de Presidente designado, para ocupar el primero de dichos cargos, del cual tomó posesión en la expresada fecha.

Al agradecer á Vuestra Excelencia esa comunicación, me es muy satisfactorio significarle que pondré especial empeño en corresponder á los deseos manifestados por Vuestra Excelencia, de mantener y estrechar las cordiales relaciones que felizmente existen entre nuestros respectivos países.

Hago votos por la prosperidad y engrandecimiento de la República de Honduras, así como por la ventura personal de Vuestra Excelencia, de quien, con sentimientos de alta estima, tengo el honor de suscribirme

Leal Amigo.

(F.) JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ.

(F.) José Romeu.

Palacio de Gobierno, Montevideo, 22 de junio de 1911.

**FRANCISCO BERTRAND,**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

A Su Excelencia el señor  
DON CARLOS E. RESTREPO,  
Presidente de la República de Colombia

Grande y Buen Amigo:

El Congreso Nacional aceptó el día de hoy, las renuncias que de los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República, respectivamente, le presentaron los señores Generales don Miguel R. Dávila y Don Dionisio Gutiérrez, y en esta misma fecha me llamó, en mi carácter de Primer Designado, al ejercicio de la Presidencia, de la cual he tomado posesión después de prestar la promesa constitucional.

Al poner lo expuesto en conocimiento de Vuestra Excelencia, me complace asegurarle que será labor preferente de mi Administración, el constante acercamiento de nuestros dos países, á fin de que los vínculos de buena amistad que los unen, sean cada vez más estrechos y cordiales.

Hago sinceros votos por la prosperidad de Colombia y por la ventura personal de Vuestra Excelencia, de quien soy

Grande y Buen Amigo.

(F.) F. BERTRAND.

(F.) R. Rivera Retes.

Escrita en Tegucigalpa, en el Palacio Nacional, á 28 de marzo de 1911.

**CARLOS E. RESTREPO,**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,  
Al Excmo. Sr. Dr.

DON FRANCISCO BERTRAND,  
Presidente de la República de Honduras

Grande y Buen Amigo:

La carta suscrita por Vuestra Excelencia el 28 de marzo próximo anterior, ha puesto en mi conocimiento que aceptadas las renuncias de los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República que presentaron, respectivamente, los Señores Generales Don Miguel R. Dávila y Don Dionisio Gutiérrez, y llamado Vuestra Excelencia por el Congreso al ejercicio del Poder Ejecutivo, como Primer Designado, tomó posesión de la Presidencia después de prestar la promesa constitucional.

Felicito á Vuestra Excelencia por Su exaltación á la Primera Magistratura de Honduras, y en orden al acercamiento de Nuestros respectivos Estados, Me es grato poder asegurar á Vuestra Excelencia que los laudables propósitos que en este sentido Se digna expresarme, serán secundados de mi parte con el más decidido empeño.

Haciendo votos por el bienestar personal de Vuestra Excelencia y por la prosperidad de esa Nación, tengo el honor de suscribirme de Vuestra Excelencia

Leal y Buen Amigo.

(F.) CARLOS E. RESTREPO.

(F.) Enrique Olaya Herrera.

Bogotá, Junio 27 de 1911.

**FRANCISCO BERTRAND,**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS,  
A su Excelencia el señor Presidente de la  
República Francesa

Grande y Buen Amigo:

El Congreso Nacional aceptó el día de hoy las renuncias que de los cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, le presentaron los señores Generales Don Miguel R. Dávila y Don Dionisio Gutiérrez, y en esta misma fecha me llamó, en mi carácter de Primer Designado, al ejercicio de la Presidencia, de la cual he tomado posesión después de prestar la promesa constitucional.

Al poner lo expuesto en conocimiento de Vuestra Excelencia, me complace asegurarle que será labor preferente de mi Administración, el constante acercamiento de nuestros dos países, á fin de que los vínculos de buena amistad que los unen, sean cada vez más estrechos y cordiales.

Hago sinceros votos por la prosperidad de Francia y por la ventura personal de Vuestra Excelencia, de quien soy

Grande y Buen Amigo.

(F.) F. BERTRAND.

(F.) R. Rivera Retes.

Escrita en Tegucigalpa, en el Palacio Nacional, á 28 de marzo de 1911.

**ARMANDO FALLIERES,**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FRANCESA,  
á Su Excelencia el Doctor Francisco Bertrand,  
Presidente de la República de Honduras

Querido y Grande Amigo: Con vivo interés Hemos recibido la Carta por la cual Nos habéis hecho saber que, llama-

do por el Congreso Nacional á la Presidencia de la República de Honduras, habéis tomado posesión de este alto cargo. Nos apresuramos á expresar á Vuestra Excelencia nuestros sinceros parabienes por esta prueba de confianza de sus conciudadanos y agradecemos la seguridad que nos da de su deseo de trabajar por el desarrollo de las buenas relaciones que tan felizmente existen entre Francia y Honduras.

Nos sentiremos felices en colaborar con Vuestra Excelencia para obtener un resultado tan ventajoso para ambos países; y haciendo votos por la felicidad personal de Vuestra Excelencia y por la prosperidad de Honduras, Os rogamos, Querido y Grande Amigo, aceptar las protestas de Nuestra alta estimación.

Escrita en París, el 15 de julio de 1911.

(F.) A. FALLIÉRES.

(F.) J. Cruppi.

**MANUEL ENRIQUE ARAUJO,**  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,

A su Excelencia el señor Presidente Constitucional de la República de Honduras,

Leal y Buen Amigo:

Es para mí motivo de constante anhelo fomentar de una manera eficaz las relaciones amistosas y francas que existen por ventura entre El Salvador y Honduras, y para satisfacer tales propósitos he juzgado conveniente acreditar cerca del ilustrado Gobierno hermano y amigo que Vuestra Excelencia tan dignamente preside, una Legación permanente de segundo orden; y, teniendo plena confianza en el distinguido señor Doctor don Lázaro Mendoza, he tenido á bien designarle para que en carácter de Ministro Residente se sirva ser el intérprete fiel de los sentimientos que dejo expresados.

El señor Doctor Mendoza está identificado con la causa del orden y de la paz que tanto ansío en pro del bienestar general de los pueblos Centroamericanos y en especial para el de Honduras, y no dudo que sabrá cooperar conmigo en la consecución de tales propósitos, para lo cual me es altamente honroso suplicar á Vuestra Excelencia se digne darle entera fe y crédito á todo cuanto exponga en mi nombre y particularmente cuando manifieste los votos que hago por el bienestar personal de Vuestra Excelencia y por la paz y engrandecimiento de ese pueblo hermano y amigo.

Esta oportunidad me proporciona una vez más el placer de suscribirme de Vuestra Excelencia como siempre

Leal y Buen Amigo.

MANUEL E. ARAUJO.

El Ministro interino de Relaciones Exteriores,

M. Castro R.

Escrita en el Palacio Nacional, San Salvador, 15 de diciembre de 1911.

**FRANCISCO BERTRAND,**

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

A Su Excelencia el señor Presidente de la República de El Salvador

Grande y Buen Amigo:

He tenido la honra de recibir la Carta Autógrafa de Vuestra Excelencia, fecha da el 15 de diciembre último, en que se sirve acreditar con el carácter de Ministro Residente de El Salvador cerca del Gobierno de esta República, al señor Doctor don Lázaro Mendoza, quien servirá de fiel intérprete de los sentimientos que animan á Vuestra Excelencia en pro del fomento eficaz de las amistosas y francas relaciones que por ventura existen entre El Salvador y Honduras.

Me es grato participar á Vuestra Excelencia que en esta fecha se ha reconocido al Doctor Mendoza en aquella categoría diplomática, y significarle que, tanto por sus merecimientos personales como por ser el Representante de un Gobierno amigo, con cuyos sentimientos de orden y de paz se halla identificado el Doctor Mendoza, encontrará de mi parte y del honrado ciudadano que me sucederá en el Poder, la más benévola acogida, proporcionándole toda facilidad á fin de que su misión sea de positivo provecho para nuestros dos países.

Hago sinceros votos por el constante engrandecimiento de esa Nación hermana y por la felicidad personal de Vuestra Excelencia, de quien soy

Leal y Buen Amigo.

(F.) F. BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

(F.) *Rafael Alvarado M.*

Escrita en el Palacio Nacional, Tegucigalpa, 31 de enero de 1912.

**ELADIO VICTORIA,**

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, INTERINO

A Su Excelencia Francisco Bertrand, Presidente de la República de Honduras

Grande y Buen Amigo:

En virtud de la trágica muerte del General Ramón Cáceres, Presidente de la República, acaecida el día 19 de noviembre próximo pasado, y que ha llenado de luto los corazones dominicanos, el Honorable Congreso Nacional me ha distinguido confiándome la más alta Magistratura del Estado para el período provisional que ha de preceder á la elección definitiva del nuevo Presidente.

Al informaros de ambos sucesos, me es grato aseguraros que en el elevado puesto para que he sido designado, continuaré cultivando con la mayor solicitud los vínculos de buena amistad que felizmente existen entre los dos países.

Con mis votos de prosperidad para la República de Honduras y de dicha para Vuestra Excelencia, soy

Vuestro Leal y Buen Amigo.

(Firmado) E. VICTORIA.

(Firmado) *J. M. Cabral y Bass.*

Santo Domingo, 6 de diciembre de 1911.

**MANUEL BONILLA**

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS,

A Su Excelencia el señor Presidente de la República Dominicana

Grande y Buen Amigo:

Vuestra Carta Autógrafa, fechada el 6 de diciembre último, me ha traído la noticia oficial de la trágica muerte del Excelentísimo General Ramón Cáceres, Presidente de esa República, acaecida el día 19 de noviembre anterior y de que el Honorable Congreso Nacional os ha distinguido, confiándoos la más alta Magistratura del Estado, para el período provisional que ha de preceder á la elección definitiva del nuevo Presidente.

Al enviaros mis sinceras congratulaciones por la merecida prueba de confianza que habéis recibido de la Augusta Asamblea de esa República, debo manifestaros al mismo tiempo, mis sentimientos de pena por el infausto acontecimiento que puso fin á la vida del General Cáceres y los propósitos que animan á mi Gobierno, para que armónicamente con el vuestro, se hagan más estrechas, si cabe, las buenas relaciones que han existido entre ambos países.

Hago votos muy fervientes por la prosperidad y grandeza crecientes de la República Dominicana y por vuestra ventura personal.

Grande y Buen Amigo.

Vuestro Leal y Buen Amigo.

(F.) MANUEL BONILLA.

(F.) *Mariano Vásquez.*

Escrita en Tegucigalpa, en el Palacio del Ejecutivo, á 22 de febrero de 1912.

**FRANCISCO BERTRAND**

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS,

A Su Excelencia el Señor Presidente de los Estados Unidos del Brasil

Grande y Buen Amigo:

El Congreso Nacional aceptó el día de hoy, las renunciaciones de los cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, le presentaron los señores Generales Don Miguel R. Dávila y Don Dionisio Gutiérrez, y en esta misma fecha me llamó, en mi carácter de Primer Designado, al ejercicio de la Presidencia, de la cual he tomado posesión después de prestar la promesa constitucional.

Al poner lo expuesto en conocimiento de Vuestra Excelencia, me complace asegurarle que será labor preferente de mi Administración, el constante acercamiento de nuestros dos países, á fin de que los vínculos de buena amistad que los unen, sean cada vez más estrechos y cordiales.

Hago sinceros votos por la prosperidad de los Estados Unidos del Brasil y por la ventura personal de Vuestra Excelencia, de quien soy

Grande y Buen Amigo.

(F.) F. BERTRAND.

(F.) *R. Rivera Rotes.*

Escrita en Tegucigalpa, en el Palacio Nacional, á 28 de marzo de 1912.

**EL MARISCAL**

**HERMES RODRIGUEZ DA FONSECA**

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL,

A Su Excelencia el Señor Francisco Bertrand, Presidente de la República de Honduras,

Grande y Buen Amigo:

Tuve el honor de recibir la Carta del 28 de marzo último, por la cual Vuestra Excelencia me participa que, en consecuencia de las renunciaciones de los Señores Generales Don Miguel R. Dávila y Don Dionisio Gutiérrez y en la calidad de Primer Designado, fué llamado por el Congreso Nacional para ejercer la Presidencia de la República, cuyo alto cargo asumí en aquella fecha.

Agradezco á Vuestra Excelencia esa comunicación y tengo gran placer en asegurarle que, correspondiendo á los mismos sentimientos que animan á Vuestra Excelencia, el Gobierno Brasileño procurará mantener y estrechar cada vez más las cordiales relaciones de amistad que felizmente existen entre nuestros respectivos países.

Aprovecho la oportunidad para presentar á Vuestra Excelencia, con los votos que hago por su felicidad personal y por la constante prosperidad de la República de Honduras, las protestas de consideración con que tengo el honor de quedar de Vuestra Excelencia

Leal Amigo.

(F.) HERMES R. DA FONSECA.

(Ref.) *Rio Branco.*

Rio de Janeiro, Junio 30 de 1911.

**MEMORIA**

DEL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y AGRICULTURA, PRESENTADA AL CONGRESO NACIONAL.—1911.

(Continúa)

**OFICINA DE REVISION DE CONCESIONES**

Por acuerdo fechado el 19 de abril del año anterior, el Poder Ejecutivo comisionó á don Inés Navarro para que, conforme con los documentos y demás medios de información que le proporcione la Secretaría de Fomento, Obras Públicas y Agricultura, revise, legaje y estudie todas las concesiones otorgadas por el Gobierno á efecto de enterarse del verdadero estado de ellas y de hacer la declaratoria de caducidad, si fuese necesario.

Es de gran importancia que decretéis la creación de la oficina mencionada, como una dependencia de la Secretaría de Fomento, pues es abrumador el número de concesiones otorgadas y costará gran trabajo reseñarlas. Ha habido demasiada prodigalidad por parte del Gobierno en esta materia, y precisa rectificar muchos errores antes de entrar en dificultades que ocasionarán verdaderos perjuicios al Estado.

El señor Navarro ha comenzado sus labores, y se espera obtener buen fruto de ellas.

El siguiente cuadro contiene las contrataciones y concesiones del año económico en referencia:

**Relación de las contrataciones y concesiones del Poder Ejecutivo en el Ramo de Fomento, durante el año económico de 1910 á 1911**

Nº	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	FECHA DE LA SOLICITUD			FECHA DEL ACUERDO			OBJETO DE LA CONTRATA O CONCESION
		Día	Mes	AÑO	Día	Mes	AÑO	
<b>CONTRATAS</b>								
1	Ricardo Streber.....	30	Enero	1911	28	Enero	1911	Reformas á la contrata de 26 de octubre de 1906, aprobada por el Congreso Nacional en decreto número 145, emitido el 9 de abril de 1910.
2	Calixto Marín y otros.....	5	Mayo	1911	6	Mayo	1911	Derecho exclusivo de extraer, beneficiar y explotar el carbón mineral y el petróleo, nafta y demás carburos de hidrógeno que se encuentren en una zona de 1,000 hectáreas, en jurisdicción de El Rosario, departamento de Comayagua.
3	Herbert A. Owen.....	2	Enero	1911	3	Enero	1911	Introducción libre de varios efectos destinados á la Escuela de Agricultura de Siguatepeque.
4	Samuel E. Warren.....	4		1911	24		1911	Derecho de explotar, libre de todo impuesto, la caña de azúcar en El Porvenir, departamento de Atlántida, y de introducción libre de toda clase de maquinarias para la agricultura, para la elaboración de azúcar y sus accesorios, tales como aceites, rieles, carros, locomotoras y herramienta para caminos, etc.
5	Máximo Newakowsky.....	18		1911	23	Marzo	1911	Derecho por cinco años para establecer en Sabana Grande una fábrica de jabón y velas, lo mismo que de perfumes.
6	Juan Stradtman.....	37	Fbro.	1911	20	Abril	1911	Instalación de un aparato telefónico en su establecimiento comercial de esta ciudad.
7	Herbert A. Owen.....	7	Abril	1911	20		1911	Libre introducción de varios efectos destinados á la Escuela de Agricultura de Siguatepeque.
8	Santos E. Domínguez.....	15	Nbre.	1910	15	Mayo	1911	Prórroga por cinco años del derecho de fabricar aguas gaseosas en esta capital.
9	Federico Werling.....	30	Julio	1910	29		1911	Instalación de un aparato telefónico en su establecimiento comercial de esta ciudad.
10	Calixto Marín.....	30	Mayo	1911	6	Junio	1911	Derecho de establecer en el puerto de La Ceiba una fábrica de jabón y velas.
11	Sebastián Varela.....	14	Marzo	1910	1º	Julio	1911	Libre introducción de una máquina y materias primas para el establecimiento de una fábrica de jabón.
12	Stanley S. Adler.....	16	Junio	1911	29		1911	Derecho de establecer por 15 años, en Puerto Cortés, una fábrica de 1ª clase para la elaboración de jabón y velas.

Tegucigalpa: 31 de julio de 1911.

**INDUSTRIAS VARIAS**

Con el objeto de que se conozca, siquiera á grandes rasgos, el movimiento industrial del país, os haré una relación de las empresas que de variada índole, y aunque en pequeño, se han establecido ó han continuado sus trabajos con regularidad desde su fundación, comenzando por el departamento de Tegucigalpa.

En una Nación en donde no se puede contar con un largo período de paz y que carece de los recursos necesarios para su propia existencia, no cabe esperar que los empresarios, ya sean nacionales ó extranjeros, expongan sus capitales en negocios aventurados. Esto no obstante, parece ser que el espíritu industrial se va despertando cada día en el pueblo hondureño, en virtud del convencimiento á que hemos llegado de que sólo por ese sendero conseguiremos nuestra prosperidad.

En la hacienda "El Zamorano," á seis leguas de esta capital, tiene el activo empresario don Daniel Fortín una fábrica de harina, que ha empezado á dar provechosos resultados. El importe de la maquinaria, de los gastos de instalación y del edificio, asciende á \$ 16,500.00. Produce el molino un quintal de harina por hora, siendo el gasto que ocasiona el mismo, anualmente, de 2 á \$ 3,000.00.

El señor Fortín ha preferido comprar el trigo á sembrarlo, y como es una industria que comienza á desarrollarse, compra al año, por término medio, 300 quintales de trigo.

También el capitalista don José María Agurcia ha establecido una fábrica de

azúcar en el pueblo de Cantarranas. El valor de la maquinaria y su instalación es de \$ 100,000.00, y gasta anualmente en la fábrica y finca \$ 25,000.00. La máquina produce al día 20 quintales de azúcar, y emplea un número de operarios en la época de la zafra de 80, y después de ella 50. Tiene 80 manzanas de terreno cultivadas con caña de azúcar.

Según lo manifiesta el señor Agurcia, la empresa no ha podido prosperar más, debido especialmente al perjuicio que recibe de la compañía minera El Rosario, pues sin escrúpulo alguno y contra toda ley ha inundado los terrenos con las lamas y el cianuro que de sus beneficios arroja por los ríos. De tal manera ha sido perjudicado, que las plantaciones se han perdido, los terrenos se han arruinado y los ganados han perecido.

Existen en esta ciudad tres fábricas de aguas gaseosas, de las cuales son propietarios los señores don José María Agurcia, don Santos E. Domínguez y don Victoriano Hernández. Cuestan las respectivas maquinarias y demás útiles empleados \$ 5,000.00, \$ 8,000.00 y \$ 3,000.00. Todas ellas producen aguas gaseosas de muy buena calidad.

Hay varios obstáculos que se presentan para que estas fábricas no puedan ensancharse más, entre ellos el poco consumo, como consecuencia de la escasa población, de la suavidad del clima y de la bondad del agua potable.

"La Económica," fábrica de velas y jabón de los señores Villars Stradtman y Co., sucesores de Julio Alvarado y Cía., fundada en esta capital, va mejorando cada día, tanto en su organización

como en la calidad de sus productos, sobre todo en lo que se refiere al jabón, pues además del ordinario de trementina elabora de clase superior. El capital empleado en maquinaria, instalación, edificios y terrenos, es de \$ 82,000.00, y gasta anualmente por sueldos, combustibles, etc., etc., \$ 9,600.00, ocupando diariamente, por término medio, de 22 á 24 operarios, muchos de los cuales son mujeres. La cantidad de velas fabricadas al año es de 3,200 arrobas y la de jabón de 4,750.

Los empresarios procuran, en cuanto al empleo de la materia prima, dar preferencia á los productos del país.

También hay otras fábricas de jabón en Comayagüela, aunque en pequeña escala, del ciudadano francés don Enrique Rabotía. La maquinaria la estima en \$ 2,000.00 y fué construida en el taller de mecánica que el expresado señor tiene en la misma ciudad.

Existen tres planteles de aserrar madera, uno cerca de la aldea de Santa Cruz, de esta jurisdicción, propiedad de don Santos Soto, y los otros dos en esta ciudad y Comayagüela, de los señores Reina y Cía. y de don José María Agurcia, respectivamente.

Los señores Reina y Cía. tienen anexos á su establecimiento los talleres de carpintería y herrería, en donde pueden ejecutarse toda clase de trabajos convenientes á los ramos expresados. Estos señores se proponen ensanchar su empresa hasta colocarla en condiciones más ventajosas y más útiles para el público, según los propósitos que han tenido en mira al establecerla.

Las fábricas de cerveza «Brama» y «Alemana» de los señores Juan Stradtman y Federico Werling, continúan funcionando, y sus propietarios hacen esfuerzos por mejorar la calidad de sus productos.

La fábrica de ladrillos de cemento y el taller de marmolería italiana, fundados en Comayagüela, han continuado, aunque con dificultades, por el poco consumo que hay de uno y otro artículo. Se producen diversas clases de ladrillo de uno y de varios colores, variando los precios desde doce hasta treinta pesos el ciento. Aunque al principio de su fundación la marmolería contaba con escultores y grabadores, con ricos monumentos fúnebres y grandes estatuas de fino mármol de Carrara, no habiendo trabajo para los primeros ni venta de los segundos, los dueños del Establecimiento dispusieron trasladarlos a otra República, quedando solamente unas lápidas de poco valor.

En la propia ciudad tiene otra fábrica de ladrillo de cemento don Felipe Estrada; sus productos son de buena calidad y vende el ciento de ladrillos a los mismos precios que la mencionada anteriormente.

La Escuela Nacional de Fabricación de puros y cigarrillos, fundada por el Gobierno en esta capital, ha continuado sus trabajos con buenos resultados; los puros que en ella se elaboran, así por su forma como por la calidad del tabaco empleado, merecen la aceptación de personas que tienen gusto refinado en la materia. El principal objeto de esta Escuela es el de proporcionar un oficio más a las mujeres que a él quieren dedicarse, como un medio de atender a sus necesidades.

El gasto ocasionado por ella fué de \$ 6.939.90, el valor de los puros fabricados de \$ 9.266.62 y la utilidad de \$ 2.326.72.

El activo industrial don Alfonso María Ramírez Fontecha, en compañía del experto don José Ardavín Ferrao, ha establecido en Comayagüela una fábrica de elaboración de puros y cigarrillos, al estilo cubano, denominada «La Carmela».

Aunque en su principio la fábrica no fué más que un ensayo, actualmente está dotada del material necesario para su completo funcionamiento, habiendo invertido un capital de \$ 4.825.00.

Se han elaborado 62.550 puros de diversas vitolas y 9.420 paquetes de cigarrillos de doce cada uno. Trabajan 37 personas, en su mayor parte mujeres. Cuenta con máquinas para prensar, cortar y picar el tabaco en hebra, etc., y se trata de importar las demás que se necesitan para el mayor ensanche de la fábrica.

También entra en los propósitos de los señores Ramírez Fontecha y Ardavín Ferrao, el dedicarse al cultivo del tabaco en lugares cercanos a esta capital, con el objeto de evitar el alto precio que pagan por fletes; al efecto, han establecido cerca de la Iglesia de El Calvario un plantel de experimentación, dirigido por el señor Ardavín Ferrao, en el cual han comenzado sus ensayos.

Además hay en el departamento de Tegucigalpa seis fábricas de aguardiente, cuatro de cal y una de sellos de hule.

Como es bien sabido, en el departamento de Copán las principales industrias consisten en la fabricación de puros, azúcar y panela. Se calculan los puros elaborados en el año en 27.504.000, ascendiendo su valor a \$ 117.768.00 y el de la panela a \$ 46.175.00.

En el departamento de Santa Bárbara continúa siendo el patrimonio principal de sus habitantes, la fabricación de sombreros de junco y de palma, y puede decirse que el artículo cada día alcanza mayor grado de perfección y más elevados precios. Los municipios de Santa Bárbara, Arada, Ceguaca, Concepción del Sur, Santa Rita, Urama y Chinda son los que principalmente se dedican a tal ocupación. Los sombreros de junco tienen demanda en los mercados de Estados Unidos de América, El Salvador, Guatemala, México y Belice; se calcula su producción anual en \$ 60.000.00.

Hay en el departamento de Cortés siete fábricas: una de aguardiente, una de jabón, dos de aguas gaseosas, dos de hielo y una de ladrillos.

Existen dos fábricas de aguardiente en el departamento de Olancha, una en Juticalpa, de don Espiridión Ordóñez y otra en Silca, de don Pedro Vilardebó. En el pueblo de Yocón, del mismo departamento, se fabrica azúcar al estilo del país.

En Yoro se encuentran asimismo dos fábricas de aguardiente, una en Sulaco, propiedad de don José María Durón y la otra en Olanchito, de los señores Reyes y Quesada.

El departamento de Colón cuenta con una fábrica de hielo, de los señores A. Dillet Hermanos y una tenería de don Nicolás Mejía.

En Atlántida hay tres fábricas, una de hielo en La Ceiba, de la cual es Gerente don Theodoro Castaing, otra de aguas gaseosas de don Emilio M. Castillo y otra de aguardiente de los señores Warren C<sup>o</sup>.

Ocotepeque cuenta principalmente con dos fábricas, una de harina, en Sinuapa, de don León Destephen, y otra en Ocotepeque, de sombreros de junco. Una parte de los productos se consume en el propio departamento y en el de Copán y el resto en las Repúblicas de Guatemala y El Salvador.

La elaboración de la sal es la principal industria de los departamentos de Valle y Choluteca, lo mismo que la pesca, sobre todo del Carey. En Amapala, los señores don Enrique Köhncke y don Oneciforo Paz, tienen fábricas de aguas gaseosas, y en jurisdicción de Choluteca existen también dos fábricas de aguardiente.

En los pueblos de Aguanqueterique, Lauterique y Santa Ana, departamento de La Paz, se fabrica en gran cantidad sombreros de palma, calculándose la producción anual en \$ 1.400.00.

Hay otros pueblos en la República que se dedican a la elaboración de varios artículos, que por hacerlo en tan pequeña cantidad, no merecen mencionarse.

Por último, debo referirme con especialidad a los astilleros de las Islas de la Bahía, que desde tiempos anteriores han estado construyendo naves, pero que actualmente han llegado a un grado mayor de perfección; y me es muy satisfactorio consignar que las embarcaciones que de todas clases y tamaños se construyen, tienen fama en el exterior, viniendo a comprarlas de Colombia, Costa Rica, Nicaragua y hasta de México. El principal astillero se encuentra en la aldea de Oak Ridge, jurisdicción de Roatan.

#### ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS,

Nada tengo que agregar respecto a lo que mis antecesores os han informado de este Establecimiento.

Ha continuado bajo la dirección del competente mecánico-electricista don Julio Villars. Los inconvenientes que, de diversa índole se han presentado, y sobre todo de carácter económico, no han permitido reparar los desperfectos del edificio ni dar una nueva organización a la Escuela. Tal como se encuentra, y según lo expresa el Director, no merece el nombre que lleva, sino el de talleres nacionales.

A pesar de lo dicho, son grandes los beneficios que tanto el Gobierno como los particulares reportan de este Plantel, por los distintos trabajos que en él se ejecutan, muchos de los cuales no podrían llevarse a cabo en otros talleres, por falta de materiales y de dirección competente.

Como de todas las oficinas del Gobierno en esta ciudad se manda a hacer trabajos en el Establecimiento relacionado, resulta excesivo el número de órdenes y de difícil ejecución, por grande que sea la actividad que se despliegue en la Escuela.

Se encuentran funcionando los talleres de mecánica, herrería, carpintería y de aserrar maderas, ocupándose en ellos un total de 24 oficiales y 42 alumnos.

Para que estas secciones y las demás que se tenga a bien establecer, den los

resultados deseables, se hace preciso contratar en el extranjero jefes que conozcan las artes y oficios técnicamente y no de manera rutinaria.

El conocimiento de la producción y gastos del año económico de que se trata, es así

	Debe	Haber
A trabajos particulares.....	5.532 06	
A trabajos oficiales.....	23.846 45	
A multas.....	107 88	
Por sueldos y gastos pagados.....		34.378 97
Por sueldos y gastos no pagados.....		4.288 91
Diferencia á c/ de la Escuela.....	40	
Balances.....	36.647 88	36.647 88

Y el movimiento rentístico, de la siguiente manera:

	Debe	Haber
Saldo anterior.....	485 02	
Caja Nacional.....	29.089 71	
Trabajos particulares.....	5.532 06	
Multas.....	107 88	
Por sueldos y gastos pagados.....		33.098 97
Por pagos hechos por cuenta del año próximo anterior.....		1.280 00
Por saldo á n/c en efectivo.....		779 79
Sumas.....	35.158 76	35.158 76

**EMPRESA DE AGUA Y LUZ  
ELECTRICA**

Ninguna mejora de importancia puede decirse que se ha llevado á cabo por lo que respecta á la Empresa de Agua de esta ciudad y Comayagüela, únicamente se ha procurado conservar en el mejor estado posible la cañería, haciendo los cambios de los tubos que se han arruinado, para no interrumpir el buen servicio público. Sin embargo, la cantidad de agua de que puede disponerse, aun suponiendo una reglamentación mejor en el servicio, nunca será suficiente para atender á las necesidades, cada día más crecientes, de ambas poblaciones.

Por esta razón la Municipalidad de Comayagüela ya días que intenta introducir el agua para aquella ciudad del río Guacerique. Está hecho el estudio y calculado el presupuesto de gastos, y es casi seguro que en la nueva Administración se realice este proyecto con la protección del Gobierno.

Cuando se colocó la cañería de la Empresa en referencia, se dejaron agujeros por donde se derramaba el agua, resultando de esto que las personas que construyeron sus casas en los puntos inmediatos utilizaban dichos derrames, á lo cual se debía las continuas interrupciones que antes se notaban y se fueron evitando desde que la dirección de aquel servicio quedó unido al de la luz.

Como el alumbrado eléctrico de esta capital tiene por base la fuerza suministrada por el agua potable de la misma, hay que procurar, lo más pronto que sea posible, el cambio de los tubos de 7 pulgadas que se hallan intercalados entre los de á 8 por tubos de este último diámetro para unir la quebrada de La Tigra

al río Jutiapa, á fin de lograr la completa instalación de dicho alumbrado.

Este servicio ha estado, desde su instalación, á cargo del mismo señor Villars, quien lo ha manejado satisfactoriamente; y según opinión de algunos viajeros, es de los mejores que se han establecido en Centro América.

Los siguientes cuadros demuestran el número de instalaciones:

**SERVICIO PÚBLICO**

Tegucigalpa, 61 lámparas de arco.  
Comayagüela, 16 lámparas de arco.

**LÁMPARAS INCANDESCENTES EN EDIFICIOS PÚBLICOS**

12 lámparas de 10 bujías cada una  
258 " 16  
20 " 25  
8 " 32  
3 " 100

**ALUMBRADO PARTICULAR**

69 lámparas de 10 bujías cada una  
318 " 18  
28 " 32  
" 100

El movimiento rentístico de la Empresa á que me refiero es como sigue:

	Ingresos	Egresos
Existencia anterior.....	4.288 57	
Impuesto de mercaderías.....	13.633 33	
Impuesto de agua.....	11.200 00	
Producto de Luz Eléctrica.....	11.713 83	
Ingresos eventuales.....	27 30	
Instalaciones de Luz Eléctrica.....	871 46	
Empresa de Agua y Luz Eléctrica.....		38.326 78
Vales amortizados.....		371 00
Saldo para el nuevo año.....		4.088 63
Balances.....	42.784 39	42.784 39

**CASA NACIONAL DE MONEDA**

Este Establecimiento estuvo funcionando una parte del año; y en cumplimiento del Decreto Legislativo de 28 de febrero de 1910, en que se indica el peso, ley, tolerancia, diámetro y talla de las monedas de cobre que se acuñen, el expresado Establecimiento tuvo el trabajo siguiente:

AÑOS	MESES	Cobre en die- do centés	Cobre en die- zas de 2 centés	Plata en le- tras de 50 cts
1910	Agosto.....	270 00	38 00	
	Septiembre.....	400 00	750 00	
	Octubre.....	523 00	580 00	
	Noviembre.....	145 00	2.155 00	
	Diciembre.....	635 00	1.765 00	
1911	Enero.....	100 00	550 00	45 00
	Febrero.....	330 00	82 00	
	Marzo.....	36 50	254 21	
	Abril.....	150 00	254 20	
	Mayo.....		220 00	
	Sumas.....	589 50	5.900 41	45 00

Como se ve por los datos anteriores, fué muy poca la acuñación en los meses referidos, debido á que sólo se ejecutaron trabajos del Gobierno; por tal moti-

vo, y como medida económica se acordó, con fecha 6 de mayo, cerrar dicho Establecimiento por mientras se le da una reglamentación más adecuada.

Su movimiento de caja es como sigue:

	Ingresos	Egresos
Existencia anterior.....	450 00	
Y por de remesas de la Caja Nacional.....	783 00	
reparos del T. de Cuenta.....	579 31	
plazas de plata acuñadas.....	4 63	
á la Admón. de Rentas.....	45 00	
Rem.....		517 00
Valor de sueldos y gastos.....		291 50
combustible comprado.....		2.828 63 1/4
cobre comprado.....		2.180 28
materiales comprados.....		2.946 71 1/4
accesorios comprados.....		210 50
re igualar.....		8 00
Saldo.....	100 00	
Balances.....	15.87 63	15.87 63

(Continuará.)

**AVISOS**

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de Olancho, hace saber: que don León Padilla, vecino de Mangulile, por medio de su representante don Simón Padilla Miralda, ha denunciado un lote de terreno nacional de mil hectáreas de terreno, á que da el nombre de "Sitio de los Zurzulares," propio para la crianza de ganado, situado en jurisdicción del municipio de Jano, y limitado: al Norte, sitios de "Trojes" y "Aguacatal;" al Sur, terrenos ejidales del municipio de Jano; al Este, terreno baldío, comprendiendo hasta una línea que pasará aproximadamente por los lugares llamados "El Juncal" y "Salitre de Lajas;" y al Oeste, sitio de "Quintanía." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Juticalpa, 29 de diciembre de 1911.

TOMÁS GARCÍA C. RAFAEL CALIX PALMA,  
30-3 Srío.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento, hace saber: que por sentencia de diez y seis de enero del año pasado, por la Corte de Apelaciones de esta Sección, se dió á Estefanía Portillo la posesión efectiva de herencia testamentaria de su suegro Dámaso Calderón y abintestato de su suegra Micaela Reyes, en virtud de testamento de su difunto esposo Regino Calderón, hijo de aquéllos.—Gracias, febrero 12 de 1912.

15-14 JULIÁN HERNÁNDEZ OTEBO, Srío.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de esta Sección Judicial, hace constar: que en sentencia dictada por este Juzgado con fecha 17 de febrero próximo pasado, fué declarada heredera testamentaria de su padre natural Miguel Andino la señora María del Rosario Vaquedano, vecina de Soledad, en este departamento, concediéndole la posesión efectiva de la herencia. Y para los efectos de ley, se pone en conocimiento del público la anterior resolución.—Yuscarán, 2 de marzo de 1912.

15-14 GUILLERMO CERNA M., Srío